

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud: 154897
Número de orden de compra a modificar: 54186
Entidad compradora: SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE
Nombre del solicitante: Jenerstor Del Rosario Sanchez Rico
Proveedor: Celny LTDA
Mecanismo de agregación de demandas: Dotaciones de Vestuario III
Tipo de Solicitud: Modificación de la Orden de Compra
Fecha: 2020-07-16 12:10:58

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2020-08-26	2020-12-31

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
49508	dotación 2020	CDP-23220	CDP	23220

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	1993-Ley 70 de 1993 o Ninguna Ley - Ropa Dama - Blusa sport o informal para dama	66.0	Unidad	45707.20	CDP-23220	\$016675.20

2	div03--Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Ropa Dama - Chaqueta casual o sport.	66.0	Unidad	87662.98	CDP-23220	4485756.68
3	div03--Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Ropa Dama - Pantalón drill formal	66.0	Unidad	57664.00	CDP-23220	3805324.00
4	div03--IVA	1.0	Unidad	2144768.62	CDP-23220	2144768.62

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

El Acuerdo Marco indica expresamente que "Una vez generada la Orden de Compra la Entidad Compradora y el Proveedor, de común acuerdo podrán establecer un mayor plazo máximo de entrega, siempre y cuando el nuevo plazo no contraría los plazos legales para la entrega de la dotación de vestuario a los Beneficiarios". Conforme a lo establecido en el Decreto 1978 de 1989, se requiere que la tercera entrega de la Dotación de vestuario y calzado se realice en el mes de diciembre, pues los funcionarios con derecho a la misma deberán cumplir con el término de tres (3) meses laborados de forma ininterrumpida, antes de la fecha de cada suministro para lograr tener derecho al vestuario y calzado de labor, razón por la cual dicho pedido debe realizarse el día 1 de diciembre de 2020. Por las razones descritas, surge la necesidad de modificar la fecha de vencimiento de la Orden de Compra

Firma ordenador del gasto

Nombre: MARCIA PIERINA GONZALEZ FULLA
Documento: 55170337

Firma de proveedor

Nombre: WALTER BERMUDEZ LUTERO DE JARAMA
Documento: 41 577-220 A/c